

2353

CONCON,

27 DIC 2019

DECRETO REGISTRADO N° \_\_\_\_\_ /

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto presupuestario N° 71 de fecha 31 de diciembre del año 2018, que aprueba presupuesto de salud año 2019, con acuerdo de concejo.
6. Decreto alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
7. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 1.075 fecha 11 de diciembre del año 2019.
8. Nómina de funcionarios.
9. Ficha de personal de reemplazo 747/2019 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P., Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R., Director DESAM Sr. Manuel Cantarero D.
10. Resolución 736 de fecha 09 de diciembre del año 2019
11. Decreto Registrado N° 2326 de fecha 17 de diciembre del año 2019
12. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
13. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 2326 de fecha 17 de diciembre del año 2019, debido a que se tuvo que realizar un cambio en los días que debería realizar el reemplazo.
2. Que el periodo del reemplazo decretado correspondiente al mes de diciembre del año 2019, ya fue informado para el proceso de remuneraciones, pero el cambio realizado no modifica las horas a cancelar.

**DECRETO**

1. **DEJE SIN EFECTO** decreto registrado N° 2.326 de fecha 17 de diciembre del año 2019 correspondiente al nombramiento en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por los días 7, 19, 22 diciembre del año 2019, a don **MAURICIO EDUARDO TAPIA TRIDE**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia medica de don Claudio Diaz C., debdio a que se debio modificar los días de reemplazo para poder dar cobertura a todos los turnos del SAR.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por los días 7, 18, 22 diciembre del año 2019, a don **MAURICIO EDUARDO TAPIA TRIDE**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia medica de don Claudio Diaz C., cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **36 horas** turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **F Nivel 15**.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)